

2180704



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA JENNY MICHELLE GARCIA SOLORZANO.-

CUANTIA: \$4.500,00.-

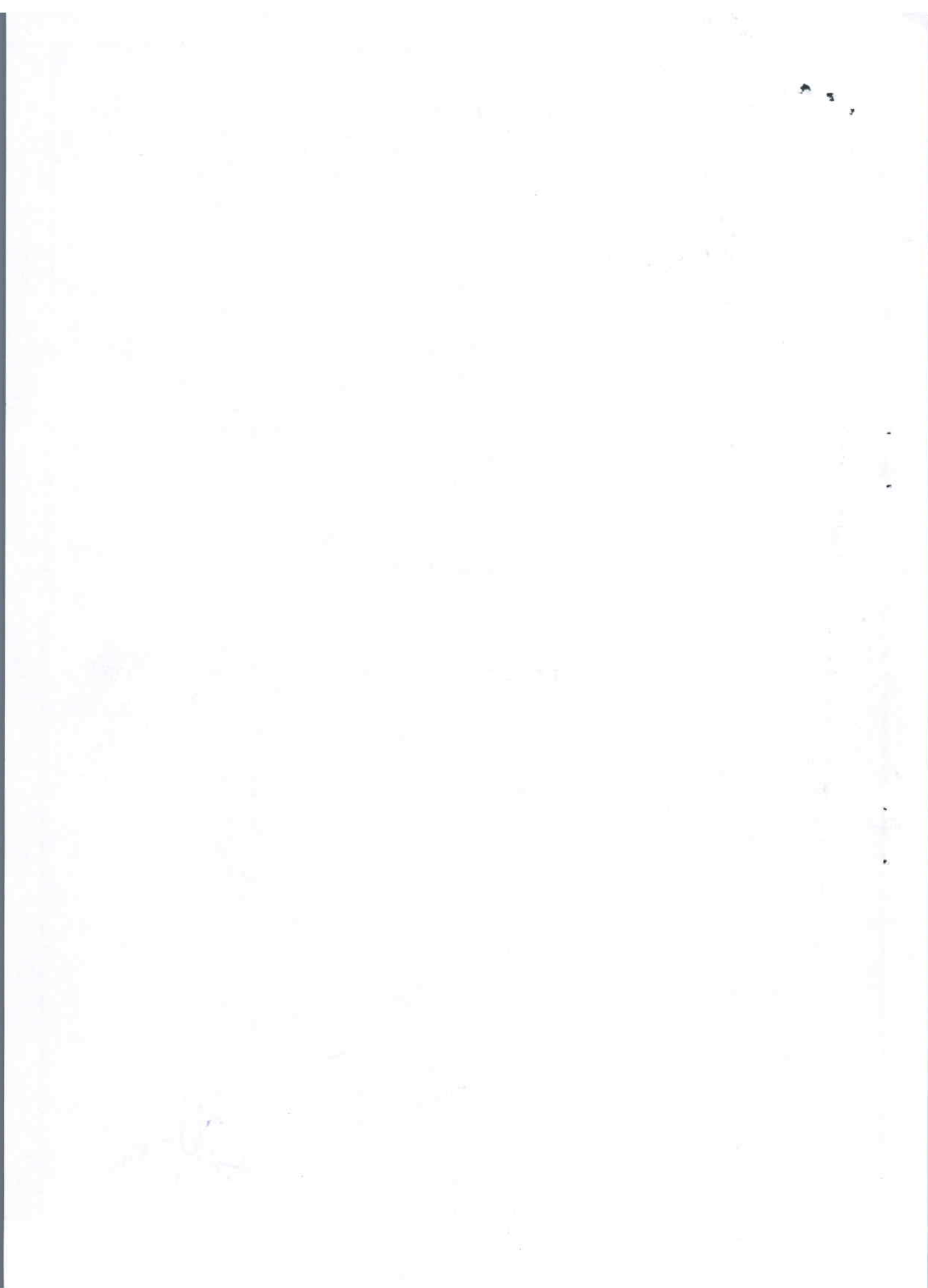
NUMERO: 20161308002P01611.-

COPIA: PRIMER

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE MAYO DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Sello
05/30/16



Factura: 001-002-000016925

20161308002P01611



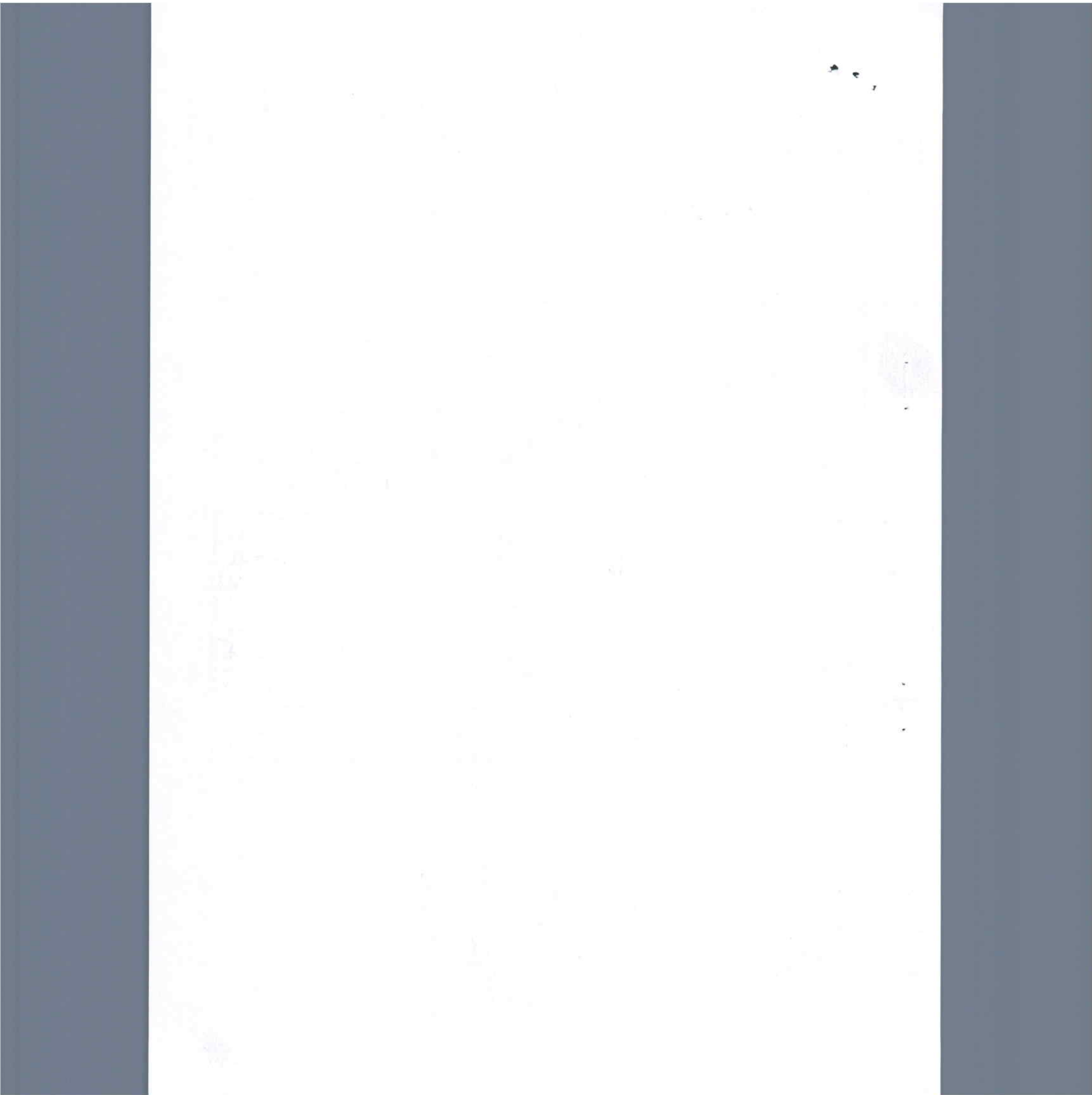
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01611						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2016, (15:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILOZO CANARTE CESAR ELIECER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1351600646	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA SOLORZANO JENNY MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316009859	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: COMPRAVENTA							
OBJETO/OBSERVACIONES: UNA PARTE DEL LOTE DE TERRENO DESMEMBRADO SIGNADO NÚMERO VEINTISÉIS, DE LA MANZANA G, UBICADO ACTUALMENTE EN LA CALLE SIN NOMBRE, LOTIZACIÓN VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4500.00							


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 099 225511



FACTURA NÚMERO: 001-002-000016925

CODIGO NUMÉRICO: 20161308002P01611

COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE.- A FAVOR DE LA SEÑORA JENNY MICHELLE GARCIA SOLORZANO.-

CUANTIA: \$4.500,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes trece de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA**

BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE**, portador de la

cédula de ciudadanía número uno tres cinco uno seis cero cero seis cuatro guión seis, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamara **"EL**

VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **JENNY**

MICHELLE GARCIA SOLORZANO, portadora de la cédula

de ciudadanía número uno tres uno seis cero cero nueve ocho cinco guión nueve, de estado civil:

soltera, a quien más adelante se la llamará **"LA**

COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de

edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en

esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme

exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias

fotostáticas debidamente certificadas por mí,

agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y

capaces para contratar y obligarse a quienes de

conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en

el objeto y resultados de esta Escritura Pública

de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, el señor **CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cinco uno seis cero cero seis cuatro guión seis, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le llamara "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte la señora **JENNY MICHELLE GARCIA SOLORZANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno seis cero cero nueve ocho cinco guión nueve, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor señor **CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE**, manifiesta ser dueño y propietario de un lote de terreno signado con el número Veintiséis de la manzana G de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** quince metros y calle pública. **POR ATRÁS:** quince metros y lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta metros y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA

PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4

TELEFONO: 042 245893



lote veinticinco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta metros y lote veintisiete. Teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Bien Inmueble que fue adquirido por el señor CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE, debidamente representado por el señor Adolfo Ludgardo Dávalos Quiroz, por compra que le hiciera a los señores Walter Fernando Parraga Peñarrieta y Gisela Janeth Tapia Cevallos, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Posteriormente con fecha trece de noviembre del dos mil quince se encuentra inscrita la Escritura Pública de Ratificación o Convalidación de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Séptima del Cantón Manta, el veintinueve de octubre del dos mil quince, quedando constituido dicho inmueble como cuerpo cierto; en este lote de terreno existe una área destinada para planificación de callejón público de sesenta metros cuadrados.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el vendedor señor CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora JENNY MICHELLE GARCIA SOLORZANO, una parte del lote de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, lote signado número veintiséis, de la Manzana G, ubicado actualmente en la calle sin nombre, Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **SUR (FRENTE)**: quince metros, lindera con callejón público y Lenin Solórzano. **NORTE (ATRÁS)**: quince metros, y lindera con el lote número doce. **OESTE (COSTADO DERECHO)**: diez metros y lindera con el lote número veintiséis. **ESTE (COSTADO IZQUIERDO)**: diez metros y lindera con el lote número veintisiete. Con una área total

CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$4.500,00)**, cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Escritura Pública de
Venta de Manta



NOTARIA SEGUNDA
PATRICIA MENDOZA
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO 052623583



y costumbres legales. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, dándole en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, expresan que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas en cada una de las cláusulas. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

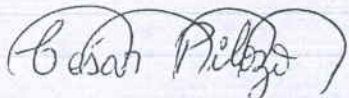
NOVENA: LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Minuta firmada por el abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, con matrícula número 13-1977-1, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a

Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada

en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto hoy fe.- P

Elaborado por C.A.C.P.



CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE
C.C. 135160064-6

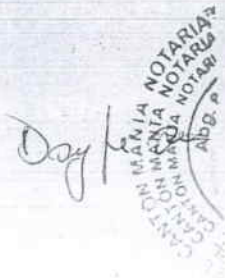




JENNY MICHELLE GARCIA SOLORZANO
C.C. 131600985-9




LA NOTARIA





NOT02 CUATRO
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

53151



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003357, certifico hasta el día de hoy 29/02/2016 9:45:35, la Ficha Registral Número 53151.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 11 de septiembre de 2015
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el numero Veintiséis de la manzana G de la Lotizacion Villamarina de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, quince metros y calle publica. Por atrás, quince metros y lote numero doce. Por el costado derecho, treinta metros y lote veinticinco, y por el costado izquierdo, treinta metros y lote veintisiete. Teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	264 19/feb./1999	163	163
COMPRA VENTA	CONVALIDACIÓN	3778 13/nov./2015	81.585	81.591

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 19 de febrero de 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de febrero de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El menor CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE representado por el señor Adolfo Ludgardo Davalos Quiroz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000081142	PILOZO CAÑARTE CESAR ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302271331	PARRAGA PEÑARRIETA WALTER FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303245243	TAPIA CEVALLOS GISELA JANETH	CASADO(A)	MANTA	

Número de Inscripción: 264 Tomo: 1
Número de Repertorio: 9382
Folio Inicial: 163
Folio Final: 163
en 01 fojas útiles, reversos son iguales a sus originales. Manta. 15-05-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de noviembre de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de octubre de 2015

Número de Inscripción: 3778 Tomo: 1

Número de Repertorio: 9382

Folio Inicial: 81.591

Folio Final: 81.591

29 FEB. 2016



Fecha Resolución:
Observaciones:
Ratificación de Convalidación de Compraventa de Derechos y Acciones como Cuerpo cierto. Ratificación de Compraventa. Con los antecedentes expuestos y en virtud de que el Señor César Eliecer Pilozo Cañarte, es legítimo propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito, manifiesta que tiene a bien Ratificarse o Convalidarse en la compraventa de derechos y acciones del bien inmueble. Por lo tanto el inmueble adquirido se constituye como Cuerpo Cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1351600646	PILOZO CAÑARTE CESAR ELIECER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	264	19/feb./1999	163	163

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:45:35 del lunes, 29 de febrero de 2016

A petición de: PILOZO CAÑARTE CESAR ELIECER

Elaborado por: YDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432



AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 099- 0792

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de CESAR ELIECER PILOZO CAÑARTE, ubicado en la Calle Sin Nombre de la Lotización Villamarina, Lote # 26 de la manzana G de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral # 2-18-07-04-000, el mismo que describe un área total de 450,00m².

AREA ESCRITURA: (Ratificación o Convalidación de de Derechos y Acciones como Cuerpo Ciento, autorizada 29 octubre 2015 e inscrita 13 noviembre 2015): 450,00m²

Por el Frente: 15,00m.- lindera con calle Pública
Por Atrás: 15,00m.- lindera con Lote # 12
Por el Costado derecho: 30,00m.- lindera con Lote # 25
Por el Costado izquierdo: 30,00m.- lindera con Lote # 27

AREA DESTINADA PARA PLANIFICACION CALLEJON PUBLICO: 60,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENNY MICHELLE GARCIA SOLORZANO: 150,00m²

Sur (Frente): 15,00m.- lindera con Callejon Publico y Lenin Stalin Solórzano Villamil
Norte (Atrás): 15,00m.- lindera con Lote # 12
Oeste (Costado derecho): 10,00m.- lindera con Lote # 26
Este (Costado izquierdo): 10,00m.- lindera con Lote # 27

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LENIN STALIN SOLORZANO VILLAMIL: 240,00m²

Sur (Frente): 12,00m.- lindera con Calle Publica
Norte (Atrás): 12,00m.- lindera con Jenny Michelle García Solórzano
Oeste (Costado derecho): 20,00m.- lindera con Callejón Publico
Este (Costado izquierdo): 20,00m.- lindera con Lote # 27

AREA SOBRANTE: 00,00m²

Manta, Marzo 9 de 2016



Arq. María José Pisco Sánchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 0... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales. Manta, 13-03-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 107353

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

PILOZO CAÑARTE CESAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de MAYO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2180704000 LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. 26

Manta, trece Mayo dos mil diesiseis



CANCELADO



Nº 078288

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a PILOZO CAÑARTE CESAR

ubicada LOT. VILLAMARINA PARTE DEL LOTE 26 MZ-G

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$4500.00 CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JZM

13 DE MAYO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendiola Buitrago
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Esmeraldas

COMPROBANTE DE PAGO

000006623

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: PILOZO CANARTE CESAR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-G LT.26
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 13/05/2016 09:33:11
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
-------	-------------	----------

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 11 de agosto de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 13 de mayo de 2016.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 135160064-6

PILOZO CAÑARTE
CESAR ELIECER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PILOZO CEDENO CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAÑARTE TORRES MARIA DEL JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-24

FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 04 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 13 de mayo de 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

135160064-6 000 - 0000

PILOZO CAÑARTE CESAR ELIECER

Nº EMPADRONADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003712

4912449 23/03/2016 9:10:37

4912449

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131600985-9

APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA SOLORZANO JENNY MICHELLE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA ANDRADE CRISTIAN RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLORZANO VILLAMIL JESSENIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CHONE 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-14

BOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta... 13-03-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0096 1316009859

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GARCIA SOLORZANO JENNY MICHELLE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CHONE 0

CHONE PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA
PUBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TEL: FONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P01611.- LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

